

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE PASTO
ESTADOS ELECTRÓNICOS**

FECHA: DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE (2015)

No	Radicación	Medio de control	Demandante	Demandado	Descripción de la actuación	Fecha Auto
1	2015-285	CONCILIACIÓN PREJUDICIAL	MIGDALIA ABELLA PEÑA	DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL	<u>SE DECLARA SIN COMPETENCIA. SE REMITE A LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE MOCOA, PUTUMAYO</u>	9-DICBRE.- 2015

De conformidad con el artículo 201 del Código Procesal Administrativo y Contencioso Administrativo, las actuaciones relacionadas anteriormente, hoy diez (10) de diciembre de dos mil quince (2015).

JAVIER INSUASTY DIAZ- Secretario

